

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

EL NOTARIO Y EL MUNDO DE HOY

RAFAEL CHEPOTE COQUIS (*) (196)

Con este mismo título se ha discutido en el XI Congreso Internacional del Notariado Latino, del 19 al 10 de octubre del presente año en Atenas, el primer punto del temario incluido nuevamente por la importancia del mismo. No significa él adecuar solamente el sistema mecánico del trabajo notarial a las circunstancias actuales como máquinas de escribir eléctricas, fotocopiadoras, Kardex, etc., sino que el fondo o la esencia del sistema notarial de tipo latino debe adecuarse a las transformaciones socioeconómicas del mundo actual.

Se me ha preguntado algunas veces, ¿qué beneficios han obtenido los notariados del mundo latino de las reuniones, encuentros y congresos nacionales e internacionales? He contestado siempre que muchas, en cuanto al Perú se refiere, desde 1961 a la fecha, en que hemos concurrido a cinco congresos internacionales ininterrumpidamente, fuera de todas las reuniones habidas en cualquier parte de América, el notariado peruano ha tenido grandes realizaciones, escrituración mecanografiada, expedición de testimonios y copias en fotocopiadoras o cualquier otro sistema de reproducción automático, reunión en Lima, por primera vez en la historia del notariado peruano del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, con la concurrencia de los más notables notarios del

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

mundo, y simultáneamente en la misma fecha, la promulgación de la ley 16607 sobre colegiación obligatoria, local institucional y boletín semanal de información. Estas son, pues, las realizaciones de nuestro notariado gracias a la vinculación internacional y al esfuerzo de unos pocos.

¿Qué son los colegios de notarios? Los mejores notariados del mundo latino, hablamos de España e Italia, han progresado y alcanzado la situación preponderante que ahora tienen, gracias a los colegios de notarios. Estas entidades o asociaciones son personas jurídicas de derecho público interno, que no sólo pretenden la defensa gremial, sino más bien lograr la superación del notariado, mediante el sistema de elección de los notarios con una selección rigurosa por concurso y oposiciones, y además mantienen incólume la ética y dignidad profesionales, por el control riguroso de la actividad notarial y la aplicación drástica de medidas disciplinarias en caso necesario.

Esa es la motivación que nos lleva a escribir estas líneas, para hacer conocer el esfuerzo que algunos notarios de la República hacen por lograr lo mejor para que el cargo de notario, de tanta responsabilidad y delicado ejercicio, ocupa, como en los países más desarrollados, el lugar que le corresponde por el cabal desempeño de aquellos dignos depositarios de la fe pública.

Estamos empeñados para que, en el más breve plazo, podamos tener un arancel de derechos notariales, equitativo, a fin de no encarecer la contratación, dándole un trato especial a los contratos de carácter social y facilitándole los medios a los más necesitados, también la ley de notariado ha de contemplar la selección de los notarios, la obligatoriedad del título de abogado, en toda la República, la jubilación, la creación de un fondo de mutualidad y pensiones, el reparto de la contratación oficial y de los protestos de los bancos, evitando así privilegios e irregularidades, manteniendo la libre contratación, por consiguiente, para los particulares, así como también procurar la capacitación de los empleados de notarías.

Insistimos una vez más que sólo los enemigos del notariado pueden pensar en la estatización del mismo, echando a correr la especie de que es pensamiento oficial, siendo esto un infundio que combatiremos en todo terreno con capacidad, dignidad y probidad.